



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRASLADO DE PASAJEROS VOLEIBOL CLUB LOCAL LPP".

EXENTO

DECRETO N° 3477 /2023.-

ARICA, 03 DE ABRIL DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°937, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 315, de fecha 30 de marzo de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 5208, de fecha 31 de marzo de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Local de Voleibol LPP, a través de la compra de pasajes para participar en Campeonato de Voleibol a realizarse en Mejillones, en representación de la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TRASLADO DE PASAJEROS VOLEIBOL CLUB LOCAL LPP", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRASLADO DE PASAJEROS VOLEIBOL CLUB LOCAL LPP
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: ABRIL, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Local de Voleibol LPP Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: El Club Local LPP, es una organización la cual brinda clases formativas y competitivas de Voleibol para damas y varones. Para el mes de Abril, el club fue invitado a participar del Campeonato de Voleibol a realizarse en Mejillones, en representación de la ciudad de Arica. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en el traslado de pasajeros para los integrantes de Club, a fin puedan representar a la ciudad y Región en dicho Campeonato.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo para participar del Campeonato de Voleibol	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo de las personas, mediante sus participaciones en competencias.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 																
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.850.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TRASLADO DE PASAJEROS	1.850.000	ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas		TOTAL	1.850.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																	
TRASLADO DE PASAJEROS	1.850.000																	
ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas																		
TOTAL	1.850.000																	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales																		
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01																		
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 25%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRASLADO DE PASAJEROS</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td rowspan="2">DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.850.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.850.000	ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas			TOTAL			1.850.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR															
TRASLADO DE PASAJEROS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.850.000															
ARICA – MEJILLONES – ARICA y sus respectivas escalas																		
TOTAL			1.850.000															

El monto total del Programa es de \$ 1.850.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/bcm.-